



STESV

20223361801361

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 18 de 2022

**Señor  
EDUARDO CASTRO**

Peticionario  
Calle 112 #15-0  
Twitter: @canitocastro1  
Ciudad

**REF: Contrato IDU-1518-2020.** “CONSTRUCCION ACERA Y CICLORRUTA CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.”. Respuesta al requerimiento de Red social Twitter con radicado IDU 20221851955592 del 03/11/2022. Obra sin avances significativos.

Respetado Señor Castro,

En atención a su requerimiento interpuesto a través de la red social Twitter, allegado al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado de la referencia, en el cual manifiesta lo siguiente:

*“Señores del IDU Hasta cuando la reconstrucción de los andenes de la calle 112 entre carreras 15 y 19? Ya son varios meses sin avances significativos...”*

Se informa que, el IDU dio traslado de su petición a la interventoría CONSORCIO INGESPACIO CS, mediante correo electrónico del 03/11/2022, solicitando el respectivo pronunciamiento. En respuesta a ello la Interventoría remitió comunicado C-T-128-747-2022 con radicado IDU 20225262014682 del 16/11/2022, adjunto, en el que expresó lo siguiente:

*“(...) De acuerdo a la solicitud realizada por el peticionario Eduardo Castro a continuación se procede a dar respuesta a dicha petición:*

*En el tramo de la Calle 112 entre Cra 15 a 19 se ejecutan obras del Contrato IDU No.1518 de 2020, que tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN ACERA Y CICLORRUTA CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” celebrado entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU) y el*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20223361801361**

Información Pública

Al responder cite este número

*CONSORCIO RUTA MOLINOS” y el cual tiene plazo de ejecución hasta el 10 de febrero de 2022.*

*Para el tramo específico ubicado entre Cra 15 a 19 de acuerdo a la programación de obra vigente se proyecta finalizar las obras el 10/01/2023, no obstante, a la fecha el contratista de obra presenta bajos rendimientos en la ejecución de las obras, razón por la cual la interventoría y la entidad realizan seguimiento semanal al contratista solicitando el aumento de personal, ingreso de materiales con el fin de lograr el aumento de los rendimientos y por ende los avances de obra, también se les ha reiterado la solicitud de presentación de un plan de contingencia el cual permita superar los atrasos presentados con comunicado C-T-128-683-2022 del 20/10/2022 y lograr entregar la obra en las fechas establecidas.*

*De igual forma la interventoría ha puesto en conocimiento de la entidad los atrasos, a través de las recomendaciones de procesos sancionatorios por los atrasos presentados, que conlleven a conminar al contratista mediante multa, dado que a pesar de las múltiples solicitudes de la interventoría y la Entidad no ha tomado acciones tendientes a superar los mismos. (...)*

Por lo anterior, en primer lugar solicitamos excusas toda vez que la Entidad comprende las molestias que la construcción del proyecto han producido en el sector, sin embargo, debe entenderse que no es posible construir o renovar el espacio público de la Ciudad, en sectores previamente construidos, sin que se produzcan afectaciones a las comunidades vecinas; no obstante, esas incomodidades, las cuales son siempre temporales, resultan compensadas con el servicio que prestan las obras.

Así mismo, se informa que en cumplimiento de sus obligaciones contractuales la firma interventora, viene realizando la gestión conminatoria a lugar, frente al contratista de obra, e igualmente continuará requiriendo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del contrato de obra IDU-1518-2020, dentro de las cuales se incluyen aquellas referidas al avance de la obra, a fin de que el proyecto finalice su ejecución dentro del plazo contractual establecido. Aunado a lo anterior, la Entidad en conjunto con la Interventoría continuarán realizando el seguimiento periódico al Plan Detallado de Trabajo del Contrato en comento, aclarando que acorde a la recomendación elevada por la firma Interventora, a la

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20223361801361**

Información Pública

Al responder cite este número

fecha el IDU adelanta los Procesos Administrativos Sancionatorios correspondientes frente al contrato de obra IDU-1518-2020.

De igual manera, se informa que para cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1518-2020, el contratista de obra CONSORCIO RUTA MOLINOS, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la Carrera 15 #106-38 Piso 2 – Barrio San Patricio, teléfono (601) 308 62 41, celular 315 409 5179, correo electrónico: ciclorutamolinos1518@gmail.com donde se da atención al público en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm, por el personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tengan al respecto.

Por último, agradecemos su interés en el proyecto y estaremos atentos a cualquier situación que requiera aclaración adicional.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**Jaime Augusto Bermudez Diaz**

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 18-11-2022 07:50 AM

Anexos: LO ENUNCIADO

Elaboró: Adriana Mora Cruz-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial